

Convento Real de Nuestra Señora de la Concepción, la atención médico-quirúrgica de su población femenina

María Luisa Rodríguez-Sala

Resumen

Las fundaciones conventuales femeninas en la Nueva España fueron producto del fervor de conquistadores y conquistados en sus diferentes estratos socioeconómicos. A partir del inicial Convento de Nuestra Señora de la Concepción en la ciudad de México, que nació bajo la llamada del arzobispo don Juan de Zumárraga, pronto el fervor y las acciones de las monjas se expandieron para brindar a la sociedad el apoyo y refugio a las hijas, viudas y mujeres solas. En cada monasterio femenino, a quienes vivían atrás de sus altas tapias, junto a la atención espiritual se les brindó atención física durante sus enfermedades. Correspondió a los médicos, cirujanos y boticarios proporcionárselas. Determinar quiénes fueron los cirujanos atentos especialmente a curar a las recluidas en sus heridas, sus llagas y enfermedades menores, es el objetivo de este trabajo, primero en función de que forma parte de una investigación mucho más amplia que abarca no sólo a los cirujanos de otros conventos femeninos y masculinos, sino también al resto de los cirujanos que sirvieron en la Nueva España. En segundo, porque está dedicado a todos los cirujanos de ese primer convento que hemos localizado a su servicio.

Palabras clave: Nueva España, conventos femeninos, religiosas, atención a la salud, historia de la medicina.

Summary

The monasteries in New Spain dedicated to women were the result of the ideals of conquerors and religious people, but also of the rest of the population of the large cities, mainly, Mexico City. Here the first institution of nuns was founded as the Monastery of "Nuestra Señora de la Concepción", thanks to the archbishop Juan de Zumárraga. From it, the expansion of new and different foundations was constant and, to give support and refuge to the female population in need of housing due to poverty or abandonment, were their main tasks. Inside the monasteries and behind their tall walls, all persons received spiritual and medical attention. The latter was in the hands of physicians, apothecaries and surgeon who cured all "external" disorders and, during the first years of existence of all the monasteries, they were mainly barbers. The purpose of this article is to discover who the surgeons were who served the first female monastery and this study constitutes part of a larger research study that not only studied all monasteries both for men and women, but also the large number of surgeons who lived and worked in New Spain. The number of surgeons serving in this monastery were all those that we were able to find.

Key words: New Spain, female monasteries, nuns, health care, history of medicine.

Introducción

En la sociedad virreinal los conventos femeninos constituyeron instituciones fundamentales, como lo fueron durante largos siglos en la gran mayoría de los países católicos. Su presencia en otro tipo de religiones también ha sido y es significativa, pero su estudio no corresponde a este trabajo que forma parte de una

investigación más amplia, proyecto auspiciado por PAPIIT, UNAM (*Escenarios espacio-temporales en la construcción de la ciencia y la tecnología en México: los cirujanos de la Nueva España*); nosotros nos limitamos al contexto novohispano.

Los conventos que se fundan en las nuevas sociedades de las posesiones españolas ultramarinas responden, como era lógico, al traslado de las órdenes existentes en la península. Las religiosas españolas cruzaron el océano para contribuir a la solución de los principales problemas que surgieron como consecuencia de la incipiente formación de una nueva sociedad. Inicialmente, sin duda, la necesidad de evangelización del sector femenino indígena fue la causa principal que llevó a las autoridades religiosas a fundar los primeros conventos. Pero, si bien fueron ellas quienes tomaron esa conciencia y la abanderaron, el resto de los habitantes, los conquistadores y primeros pobladores, las aceptaron y apoyaron.

Para esos recios y ambiciosos hombres de guerra, impuestos al sojuzgamiento y la explotación de los vencidos, la religión estaba, a pesar de todo, siempre presente en sus acciones cotidianas; por

Investigadora titular C, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Solicitud de sobretiros:

María Luisa Rodríguez-Sala,
Círculo Maestro "Mario de la Cueva", Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.
Tels.: 5622 7556 y 5622 7557 y fax. 5622 7513.
E-mail: rsala@servidor.unam.mx

Recibido para publicación: 08-01-2007

Aceptado para publicación: 22-02-2007

un lado, buscaban liberar sus conciencias y asegurar su vida en el más allá y, por el otro, enfrentaban la situación del sector femenino de sus familias. Los indígenas también supieron comprender y entender a quienes con su buena voluntad, su ejemplo de caridad cristiana y sus continuas acciones en beneficio de los vencidos, propugnaron por levantar casas para enseñarles la nueva fe. Las fundaciones femeninas se nutrieron del fervor de los vecinos de la ciudad capital y de otras poblaciones en los varios estratos socioeconómicos que conformaron la sociedad. A partir del inicial Convento de Nuestra Señora de la Concepción, que nació bajo la llamada del arzobispo don Juan de Zumárraga, pronto el fervor y las acciones de las monjas se expandieron y el resto de los miembros de la sociedad comprendió la necesidad de apoyar este tipo de instituciones. En ellas sus hijas, viudas y las mujeres solas de sus familias podían encontrar refugio.

Así, el cometido general de las casas conventuales femeninas se centró en proporcionar al sector femenino de la sociedad novohispana, niñas, doncellas, mujeres adultas y ancianas, lugares de refugio fuera del ámbito familiar. Las razones o motivos para recluirse, temporal o definitivamente, entre los muros de los conventos, fueron de tres tipos, mencionados en el orden prioritario institucional:

- Dedicarse a la vida religiosa como una vocación personal (doncellas y adultas).
- Contar con un refugio temporal o definitivo sin necesidad de profesor en religión (jóvenes solteras y mujeres adultas y ancianas).
- Obtener una instrucción elemental (niñas y doncellas).

En la totalidad de los conventos la reclusión de sus miembros abarcó los dos primeros motivos. Generalmente, doncellas y mujeres adultas tomaban la decisión de profesor en la vida religiosa o vivir dentro de las casas conventuales, por convicción individual o forzadas por sus particulares condiciones a lo largo de su vida. La orfandad, la soltería, la viudez o el abandono y la pobreza, fueron causas más que suficientes para que quienes se encontraban en una o varias de esas situaciones, buscaran como única salida el refugio dentro de los establecimientos conventuales.

Quienes no tenían vocación religiosa o no estaban ya en edad de profesor, pero contaban con un capital, o aquellas que no tenían u obtenían recursos para pagar la dote que exigía la profesión religiosa, vivían dentro de las instalaciones conventuales, como seglares con todas las comodidades en el caso de quienes no buscaban profesor, o como personal de servicio para aquellas que carecían de una buena situación económica. Pero, sin duda alguna, la mayoría de las recluidas en los monasterios fueron mujeres con una definida vocación, quienes siguieron la nada fácil formación inicial de las novicias y más tarde la profesión de las monjas. Para las familias novohispanas el que una o varias de sus hijas ingresaran y profesaran en el claustro constituía un motivo de orgullo; las fiestas que se celebraban en ocasión del novi-

ciado y de la profesión eran altamente significativas, a ellas asistía lo mejor del núcleo social al que pertenecía la familia.

Para otros núcleos familiares, aquellos con pocos recursos o los que habían perdido o disminuido sus caudales, el ingreso de la hija o hijas al convento constituía una solución social y económica. El casamiento de la doncella exigía la entrega de una dote; cuando ésta no respondía al nivel familiar, la joven permanecía soltera o contraía matrimonio con hombre de inferior estatus social, lo que derivaba en un deshonor familiar, que no se permitía en una sociedad tan estamentalmente estructurada.

Así, el ingreso de la doncella en la vida religiosa significaba una buena solución para los padres, quienes no sólo resolvían el aspecto social, puesto que un mal matrimonio era fuertemente condenado y la soltería nada bien vista, sino también se beneficiaban económicamente, pues una vez que la doncella era admitida en alguna de las órdenes religiosas, el sostenimiento de por vida de esa joven quedaba asegurado, y con frecuencia la familia no adinerada lograba el beneficio de un apoyo externo para que la doncella con vocación logrará el hábito definitivo.

La segunda de las funciones de los conventos femeninos, desde luego, anexa a la de la formación de novicias y religiosas, fue proporcionar una formación educativa en forma externa, que, desde luego, no fue parte de las obligaciones en todas las órdenes femeninas. En algunas de ellas, las niñas y jóvenes doncellas criollas, mestizas e indias, tuvieron la oportunidad de acudir a recibir una instrucción religiosa y de primeras letras en algunos conventos de monjas que aceptaban niñas. La historiadora doctora Josefina Muriel, quien se ha ocupado ampliamente del estudio de los establecimientos religiosos femeninos, señala, muy acertadamente, que la educación primaria que se dio en la mayoría de los conventos fue “una de las más hermosas colaboraciones entre la autoridad civil y la religiosa”.¹

Sin embargo, no todas las órdenes femeninas tuvieron la educación como parte de su objetivo, ésta quedó a cargo fundamentalmente de las religiosas de la orden de la Inmaculada Concepción, pero también participaron las clarisas urbanistas, una de las tres ramas franciscanas, las jerónimas y las dominicas. El resto de las casas conventuales, las de las clarisas de la primera regla, las de las capuchinas o fernandinas, las de las agustinas, las de las carmelitas y las de las brígidas, no tuvieron entre sus finalidades reglamentarias brindar instrucción a las niñas como una actividad externa, sólo en el ámbito interno de la vocación religiosa.

En la investigación total, de la que este artículo es un extracto y que estudia las acciones y pertenencia jerárquica social de los cirujanos que vivieron y actuaron en la Nueva España, hemos estudiado sólo las casas conventuales donde pudimos comprobar la prestación del servicio asistencial en las enfermedades de sus recluidas. Ya sea mediante la comprobación de formas secundarias de atención como la existencia de enfermería y enfermeras, proporción de medicinas y los pagos a boticas o a farmacéuticos. O bien, y de indudable certeza en la atención médica quirúrgica, el rescate del anonimato de sus cirujanos (segunda-

riamente hemos rescatado los nombres de algunos médicos, pero no es la finalidad de esta investigación). Es este aspecto el que constituye el centro y eje de nuestro trabajo.

Si bien no son muchos los conventos femeninos donde hemos rescatado a sus cirujanos, hemos podido comprobar que en casi la totalidad de estos establecimientos se contó con servicio asistencial médico-quirúrgico. Queremos insistir en que es muy probable que a pesar de la falta de pruebas documentales, es seguro que tuvieron que contar con atención médica o quirúrgica, que en términos generales consistía en la curación de padecimientos externos, heridas y manifestaciones cutáneas de enfermedades internas (viruela, sarampión, varicela) y en la aplicación de sangrías, especialmente cuando los cirujanos actuaron también como barberos.

Si bien la falta de una amplia documentación primaria, debido particularmente a la desaparición de muchos de los archivos conventuales que fueron destruidos en su gran mayoría durante la exclaustración juarista, ha limitado una búsqueda exhaustiva, las referencias hasta ahora localizadas confirman la contratación en los conventos, inicialmente de barberos y sangradores, más tarde, al adquirir éstos una preparación más rigurosa, de cirujanos y, aún después, en los años del México independiente, de médicos-cirujanos.

El análisis detenido de las fuentes primarias y algunas secundarias, lleva a establecer, como hipótesis de trabajo, la indudable existencia de los cirujanos en todas las instituciones conventuales. Como en todos los establecimientos asistenciales novohispanos que no tuvieron carácter hospitalario, los facultativos médicos y quienes ejercieron el arte de la cirugía, se contrataban simultáneamente, o casi, en varios de ellos, debido a que en la práctica no tenían obligación de permanecer cotidianamente en cada establecimiento. A los monasterios acudían al llamado de las abadesas para atender a las enfermas, no permanecían cotidianamente en ellos y, por lo mismo, tuvieron la posibilidad de servir y ejercer su arte en diferentes instituciones. Junto a estos maestros en el *arte de la cirugía* que desempeñaron el papel del cirujano en varias instituciones, también contamos con otros que sirvieron exclusivamente en uno o varios conventos femeninos y, en ocasiones, también en los masculinos.

En este trabajo no incluimos la síntesis histórica de la casa conventual de la cual nos ocupamos, ni la de su evolución institucional, ya que es un ejercicio que ha sido brillantemente desarrollado por la doctora Muriel y porque será parte sustancial de la investigación total. En esta versión nuestra contribución original radica en el estudio de los cirujanos que atendieron y curaron a quienes enfermaban dentro de esa instalación conventual: religiosas, mujeres asiladas, educandas y sirvientas. Hasta ahora este tema no ha sido abordado por ninguno de los historiadores, ni del desarrollo conventual, ni de la medicina novohispana, ni de la educación novohispana.

A partir de la presencia en cada convento de quienes atendieron las dolencias externas de las enfermas, incluimos la informa-

ción que hemos podido localizar para los dos grupos de cirujanos mencionados. Lo hacemos en el orden cronológico que responde a la presencia de los personajes en el primero de los conventos que se fundó en la ciudad de México. Probablemente en un artículo posterior incluyamos el resto de las instituciones o las presentemos en forma individual, acorde a lo rico de la información. La profundidad en el tratamiento de cada personaje responde a su exclusividad o no dentro del establecimiento religioso. Para aquellos que si bien estuvieron presentes dentro del convento pero cuya adscripción fundamental ha quedado consignada en otro tipo de instituciones, a quienes denominamos “cirujanos externos”, aquí solamente incluimos una semblanza general con la finalidad de asentar su existencia dentro del monasterio; su tratamiento exhaustivo ha quedado redactado en los libros que se han ocupado de esos cirujanos y que constituyen ya una serie.²⁻⁴

Los cirujanos en el Convento de Nuestra Señora de la Concepción

En el primero de los conventos fundados por las madres concepcionistas que funcionó en la ciudad de México, el número de sus cirujanos localizados no ha sido corto, contamos con información para un total de diez cirujanos.

Joseph García (1649-1681)

Se trata del primero de los cirujanos que atendieron a las religiosas concepcionistas, que hemos logrado rescatar del olvido histórico. Inició sus actividades dentro de la enfermería del convento el 4 de mayo de 1649, y de acuerdo al decreto del arzobispo se le asignó una iguala de 40 pesos anuales. Es muy posible que haya permanecido en este convento hasta 1681, cuando fue nombrado por el virrey como cirujano disector —el encargado de realizar las anatomías en la Real y Pontificia Universidad de México— y el claustro de esa institución le dio posesión del cargo el 3 de junio de ese mismo año.⁵ Sin embargo, no disponemos de documentación que lo confirme como cirujano nombrado del convento, es esta la razón por la cual lo consideramos en nuestra investigación como cirujano de colegio y del convento como externo al mismo,⁶ puesto que, además, el grueso de su información responde a sus actividades docentes.

Aquí tan sólo diremos que, además de haber sido disector, ya para principios de 1696 solicitó y obtuvo la plaza de cirujano en las Cárcel Secretas del Santo Oficio o Tribunal de la Inquisición. Los pocos años que vivió García durante el siglo XVIII estuvo repetidamente ausente de sus obligaciones universitarias por enfermedad, pero continuó en esa plaza universitaria hasta su fallecimiento en 1714.

Durante el mismo escenario temporal, últimos años del siglo XVII, las concepcionistas dispusieron, además de los servicios

de este cirujano, con los de médico, sangrador y boticario. El primer cargo lo desempeñó con gran éxito el conocido doctor en medicina, don Juan de Brizuela, quien estuvo al servicio de la casa desde 1690 y continuó hasta febrero de 1722, fecha probable de su fallecimiento. El primer sangrador que compartió actividades con el cirujano fue Juan Téllez Girón, de quien tan sólo conocemos que cobró en 1690 y el siguiente año, un salario superior al del cirujano, 80 pesos anuales y de enero a septiembre de 1692 recibió un aumento de 20 pesos. En ese último mes lo sustituyó Diego de la Parra, quien también recibió un salario mayor que el del cirujano, 100 pesos anuales y estuvo en servicio desde 1692 hasta marzo de 1720.⁷

La botica que surtió las recetas que emitían el cirujano y el médico fue la de Juan de Guevara, a quien se le pagó la elevada suma de 500 pesos en el año 1690 y el siguiente, durante el cual falleció. Lo sustituyó el también maestro boticario, Francisco López Moroso, con un pago anual de 400 pesos y que sepamos tuvo a su cargo la preparación y entrega de medicamentos a las religiosas enfermas hasta 1694,⁸ pero, probablemente haya continuado hasta los primeros años del siguiente siglo.

Nicolás del Portillo (1681-1690)

Fue el sucesor de García cuando éste pasó a ocupar la plaza de disector universitario. Él mismo había figurado como uno de los candidatos a la plaza de *cirujano para las anatomías* en la Real y Pontificia Universidad de México en el año de 1681.⁹

No podemos precisar hasta cuándo permaneció Portillo atendiendo a las religiosas, aunque sí que para agosto de 1690 se le cubrió un salario de 40 pesos anuales y que para ese año era bachiller¹⁰ en artes, requisito previo para continuar estudios médicos. Durante los primeros años del siglo XVIII tuvo entre sus discípulos o practicantes a quien más tarde sería cirujano en el Hospital Real de los Naturales, Francisco Ferrer de Almonte y Cervantes.¹¹

No tenemos noticia de que Portillo haya ocupado alguna otras adscripción institucional, de donde lo consideramos como cirujano de convento y desde luego, como la casi totalidad de cirujanos de la época, con ejercicio privado de su arte de curar.

Juan de Salazar Grande (1707-1713)

Para 1698 quien aquí nos ocupa ya era maestro de cirugía, tenía consulta privada y, en algún momento de su trayectoria estuvo vinculado con el también cirujano del Hospital de Jesús, Juan del Castillo Vastidas. Los dos fueron designados por el virrey y por el Tribunal del Protomedicato para asistir a los indígenas de los poblados de Teoloyucan y Corotepeque de la jurisdicción de Cuautitlán, al norte de la ciudad de México, en donde se pensó que se iniciaba una epidemia, pero en realidad se trató tan sólo de unas fiebres pestilenciales.¹² En el convento concepcionista pudo haber servido desde antes de 1707, sin embargo, los reci-

bos localizados parten de enero de ese año. Desde esa fecha y hasta su fallecimiento, el 17 de enero de 1713, recibió una iguala anual de 60 pesos, que le entregaba, en pago trimestral, el mayordomo del convento. No sabemos que haya pertenecido a otra institución, razón por la cual lo tenemos asignado exclusivamente a este convento.

Joseph González (1713-1728)

Ingresó a la muerte de Salazar Grande y permaneció al cuidado de las enfermedades de las recluidas en el convento, hasta su muerte en 1728. Como sucedió con varios cirujanos de casas religiosas, también éste lo fue de otra institución, en su caso, del Hospital Real de los Naturales. Su pago en el convento fue el mismo que el de su antecesor, 60 pesos al año.

Durante el mismo escenario temporal durante el cual sirvieron Salazar Grande y González, las religiosas contaron también con la asistencia de médicos y un sangrador. Al médico Brizuela le sucedió en la curación de las religiosas don Salvador del Rosal, de quien sabemos que permaneció hasta el 20 de mayo de 1728 con un salario anual de 150 pesos.¹³

La tarea de aplicar las sangrías quedó en manos del maestro de flebotomía, Manuel Maldonado, quien cobró por “la asistencia como maestro de flebotomía a todas las sangrías y demás de mi arte que se ha ofrecido en dicho convento”.¹⁴ Hasta donde sabemos, se mantuvo en el cargo hasta mayo de 1728 y su pago anual fue de 100 pesos, que cobró siempre en partidas cuatrimestrales.

Las medicinas que recetaban médicos y cirujanos las surtió de 1710 a 1712 el maestro boticario Julián Gutiérrez Centeno, mediante pagos cuatrimestrales de 283 pesos cada uno, lo que señala hacia un elevado gasto del convento por este concepto y que refleja, sin duda, la existencia de numerosas enfermas, quienes demandaron una fuerte cantidad de medicamentos para su curación. Probablemente haya continuado hasta el año de 1718 cuando localizamos a otro boticario, Manuel Alfonso Vaca, a quien se le pagaron 400 pesos anuales durante los siguientes dos años. A mediados de 1721 y hasta mediados de 1723, tomó a su cargo la preparación y entrega de medicinas, el también boticario, Antonio de Salmorán o Orozco, mediante el mismo pago anual.¹⁵

Francisco Vega (1758-1760)

En la atención de las religiosas concepcionistas no sabemos con precisión si fue este personaje quien sucedió a Joseph González, puesto que la información primaria que se refiere a la contratación y pago del personal al servicio del convento no mantiene una estricta secuencia temporal. Los lapsos vacíos suelen ser largos, pero también sabemos que los encargados de atender las enfermedades de las mujeres recluidas solían permanecer en ellos durante muchos años. Las religiosas se acostumbraban a su presencia y cuidados, los mayordomos a entregarles cortas igualas

anuales y, salvo casos excepcionales, los prestadores de servicios no cambiaban de adscripción con frecuencia. Cuando lo hacían era por haber obtenido una mejor posición en alguna institución de mayor prestigio que los conventos, como la universidad o la cárcel del Santo Oficio de la Inquisición. De aquí que no podamos considerar estrictamente a Vega como el sucesor de González, pero sí cirujano interno del convento, en especial si partimos de que para 1758 el mayordomo asentó que a Vega se le había pagado su salario de 40 pesos anuales hasta el primer día de abril, fecha cuando recibió el primer “tercio”, entiéndase, cuatrimestre de ese año, pero, realmente no sabemos desde cuándo inició la atención en el establecimiento conventual. Los subsecuentes pagos cubren su iguala hasta 1760.¹⁶

Junto con Vega prestaron servicios en el mismo convento un médico y un barbero, seguramente con tareas de sangrador. El primero fue don Pedro Vargas, con salario anual casi cuatro veces superior al de su compañero cirujano, ya que percibió 150 pesos, mismos que se le entregaban a finales de marzo de cada año.¹⁷ El barbero llevó el nombre de Joseph Rendón, su salario fue de 100 pesos anuales pagados en cuatrimestres y para julio de 1760 había fallecido.¹⁸

Joseph Francisco de Veintimilla (1771-1806)

Fue uno de los cirujanos más interesantes de la etapa virreinal ilustrada, tanto por su larga trayectoria de vida, como por los diversos cargos que desempeñó como cirujano de varias instituciones. De él ya nos hemos ocupado en otros trabajos,¹⁹ sin embargo, aquí proporcionamos un breve resumen de sus actividades. Documentalmente tan sólo es posible asegurar que en este convento concepcionista estuvo en funciones de 1771 a 1806. Durante estos largos años de servicios recibió una iguala anual de 40 pesos hasta 1786; sus pagos se los entregaban las madres contadoras en cantidades semestrales de 20 pesos y para acreditar su entrega, firmaba un recibo en los meses de marzo y de septiembre de cada año. Durante parte del año de 1786 tuvo un aumento de 20 pesos anuales y, a partir de marzo de 1787, el arzobispo de la ciudad de México decretó que sus honorarios se aumentarán a 100 pesos anuales, que se le cubrieron en cantidades cuatrimestrales hasta finales de 1806.²⁰ No sabemos si después de esta fecha continuó en el cargo, pues perdemos su pista desde ese escenario temporal.

Sin embargo, su trayectoria de vida ocupacional fue larga, ya que figuró en el escenario citadino de México desde el año de 1731. Más tarde, hacia la séptima década del siglo, estuvo adscrito al Hospital de San Pedro o de la Santísima Trinidad que atendía a los sacerdotes enfermos, donde permaneció durante largo tiempo. Es probable que antes atendiera a las colegialas del Colegio de San Miguel de Belem, que fuera antes Recogimiento de Mujeres con el mismo nombre, y, para el año de 1777 le encontramos como cirujano en el Real Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas.

Probablemente con anterioridad, o bien en forma simultánea a su desempeño en los dos colegios femeninos y en el hospital trinitario, no lo podemos precisar temporalmente, fue cirujano de varias casas conventuales. En las de hombres sirvió en los conventos: Grande de San Francisco, de San Diego, de San Fernando y en el de Betlehemitas, en éste último también hubo casa de convalecientes y realmente ha sido considerado hospital.

Sus servicios a las religiosas, además de los que prestó en éste, se localizan en las casas conventuales de Santa Catalina de Sena, de Santa Isabel y en el Convento de Corpus Christi.

La multiplicidad de sus tareas conventuales se explica en función tanto de su buena preparación, como de la corta paga que los cirujanos recibían por parte de los conventos; oscilaba entre 40 y 50 pesos anuales, en tal forma que es explicable que un mismo cirujano pudiera atender simultáneamente varios conventos, como creemos que haya sido la trayectoria ocupacional de este destacado cirujano.

De lo que no queda duda es que debió haber sido un buen maestro de cirugía, puesto que su nombramiento en el Hospital de San Pedro era de los más codiciados entre los cirujanos, quienes, incluso se anotaban como futurarios para el momento en que hubiera una vacante, y durante ese tiempo acudían a prestar servicio gratuito cuando se les requería y eran aceptados como cofrades de la prestigiosa Cofradía de San Pedro. Veintimilla, ya en edad avanzada, fue nombrado por el Tribunal Real del Protocolicato para supervisar la aplicación del remedio de la carne de las lagartijas que se experimentó en la ciudad de México.²¹

Joseph Antonio Alarcón (1770-1797)

Tenemos el caso de un barbero quien figuró con tal nombramiento en el servicio de las concepcionistas, pero, según su propia declaración, era maestro cirujano y desde 1773 se firmó como tal.²² Debió haber sido natural de la Nueva España donde nació hacia 1726; vivió en la Calle de la Profesa en la casa marcada con el número 53, donde tuvo su domicilio familiar y estuvo casado con doña Antonia Sánchez.²³

Si bien la documentación conventual de pago de salarios lo registra como maestro barbero, lo incluimos en este trabajo, ya que tuvo y ostentó la ocupación de cirujano. Participó en el servicio conventual de 1770 hasta su fallecimiento el 4 de diciembre de 1797, mediante el pago de un salario de 100 pesos anuales. El monto confirma que estuvo contratado como barbero y no como cirujano, puesto que los primeros devengaron dentro de la casa conventual esa cantidad, en tanto que los segundos, como hemos visto, tan sólo recibieron una iguala de 40 pesos al año. A su fallecimiento la vacante de barbero la ocupó Manuel Cardoso desde principios de diciembre de 1797 hasta el año de 1806.²⁴

Durante los períodos en que ejercieron Veintimilla y Alarcón en forma conjunta, el médico que atendió a las religiosas fue el doctor Joseph Vicente García de la Vega, quien contó con un salario anual de 150 pesos; estuvo en servicio hasta su muerte el

11 de enero de 1786.²⁵ Sucedió a este médico don Juan Vicuña, nombrado por el arzobispo de la ciudad el 16 de enero de 1786; permaneció en esta posición hasta septiembre de 1809 y durante estos 23 años su salario anual fue de 150 pesos.²⁶ Es probable que este médico haya sido hijo o pariente de un cirujano, don Juan Miguel Vicuña y Mendoza, quien atendió a las religiosas y colegialas del Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas.

Vicente Ferrer Lantz (¿1808?-1823)

Quedó en el puesto de cirujano al fallecimiento o retiro del veterano Veintimilla y, como algunos de sus colegas en otros establecimientos, provenía de largos años de servicios dentro del ejército novohispano,²⁷ del cual se jubiló y permaneció en su nueva patria, radicado en la ciudad capital. En 1792, además de ser cirujano segundo en las Salas de Gálico del Hospital General de San Andrés, figuró como uno de los siete opositores a la plaza vacante de segundo cirujano del Hospital Real de los Naturales y director de Anatomía. No la obtuvo a pesar de haber logrado buenos lugares en la decisión de los jurados y se mantuvo en el hospital mencionado. Entre sus varios discípulos destacó el muy prestigiado cirujano ortopedista don Miguel Mauricio Muñoz González.

No tenemos noticia exacta de la fecha en la cual Ferrer Lantz ingresó al cuidado de las religiosas, es probable que hubiera combinado su tarea en el hospital con las visitas a las monjas enfermas. La primera noticia procede de 1808 cuando se le pagó su iguala de 100 pesos anuales, como siempre, cada cuatro meses. Largo fue el periodo de su permanencia en el Convento de Nuestra Señora de la Concepción, que esté consignado hasta finales de 1823; durante todos estos años no recibió aumento en sus pagos,²⁸ es muy posible que su retiro se haya debido a fallecimiento, ya que debió haber sido un personaje muy anciano para esa fecha.

Curiosamente, durante el periodo de su permanencia en el convento los servicios de cirujano los compartió o complementó con el también cirujano José Mariano de Vera. El porqué de la presencia de dos cirujanos al mismo tiempo en esta casa conventual podría explicarse por el hecho de que ambos dedicaban sólo parte de su tiempo a esta casa, y sus respectivas adscripciones en otras instituciones importantes pudo haberles dejado poco tiempo para atender a las enfermas concepcionistas y requirieran la ayuda de un colega.

José Mariano de Vera (1810-1825)

Es uno más de los cirujanos que sirvieron en diferentes casas conventuales femeninas y hemos considerado como su principal adscripción la del Convento de Nuestra Señora de Balvanera, ya que ha sido en sus registros primarios en donde se localizó la más extensa información sobre este personaje. En la casa concepcionista que aquí nos ocupa fungió como su cirujano desde 1810 hasta 1825 con una iguala de 100 pesos anuales, mismos que recibía en pagos cuatrimestrales una vez que los había firmado.²⁹

Ignacio Flores (1823-1825)

Es este el último de los cirujanos que ejercieron dentro de la enfermería del Convento de Nuestra Señora de la Concepción; si bien sus servicios se localizan ya durante los primeros años del México independiente, la mayor parte de sus actividades como cirujano las realizó aún dentro de la etapa virreinal. Fue, como muchos de sus colegas, miembro de otra institución, en su caso, del Hospital Real de la Epifanía o Nuestra Señora de los Desamparados, la Casa de los Juaninos en la ciudad de México, donde lo encontramos activo hacia 1790.

En la primavera o verano de ese mismo año participó, junto con el médico del nosocomio, en la aplicación dentro del hospital del método que para curar la sífilis presentó ante el Real Tribunal del Protomedicato, don Nicolás de Viana, conocido como “El Beato”²

Para el año de 1804 fue nombrado por el Tribunal antes dicho como cirujano para certificar las licencias por enfermedad de los empleados de la Tesorería General del virreinato, junto con el médico don José Vicente Peña,³⁰ y su buena reputación como cirujano lo hizo acreedor a figurar como sinodal en algunos exámenes de futuros cirujanos.³¹ Con las religiosas concepcionistas sirvió durante 1823, 1824 y 1825 con un pago anual de 100 pesos.³²

Durante los últimos años virreinales y los primeros independientes, el convento concepcionista tuvo al servicio de las mujeres ahí recluidas, además de los cirujanos señalados, a tres médicos: José Mariano García Jové, el hijo del distinguido protomedico del mismo apellido, quien permaneció de 1820 a 1823.³³ Lo sucedieron: de 1823 a 1826, don Cornelio Gracida³⁴ y permaneció solamente un año en servicio, 1824, José Sabino Ruiz Delgado.³⁵

El servicio asistencial de las enfermas se cubrió también, como hemos visto, con el servicio de un sangrador de largo ejercicio, Cristóbal Guante, a quien las madres pagaron un salario anual de 100 pesos desde noviembre de 1820 hasta julio de 1826, cuando sufrió una larga enfermedad y fue sustituido en octubre de ese mismo año por el también sangrador, Francisco Carranza.³⁶

Finalmente, no debemos pasar por alto el que las religiosas también dispusieron con los servicios de sus propias compañeras dentro de la enfermería del establecimiento. En ella estuvo presente, probablemente, a lo largo de la existencia de la casa, la enfermera mayor, quien debió tener a su cargo a otras religiosas enfermeras. Sobre la identidad de estas servidoras de sus hermanas en religión, sólo hemos recuperado la que corresponde a quien lo hizo durante los años de 1824 y 1825; se trató de la madre María Teresa del Señor San José. A ella se le entregaron mensualmente 12 pesos que provenían de la dotación de un capital de 2,880, que ella misma había dejado como principal sobre la casa llamada “Del Santísimo”, ubicada en la Segunda Calle de Quesada de la ciudad de México.³⁷ El trabajo de la doctora Muriel menciona entre las religiosas de este convento a algunas enfermeras de acuerdo con la nómina de profesas de 1612: Antonia de los Reyes, como enfermera ma-

yor, y como simples enfermeras, Catalina de la Concepción y María del Sacramento.³⁸

Corolario

Respecto al Convento Real de Nuestra Señora de la Concepción, podemos decir que se trató de una de las instituciones más importantes en el contexto conventual de la Ciudad de México. No sólo fue prestigiado por su labor educativa entre niñas y doncellas criollas, la mayoría descendientes de los primeros conquistadores y algunas mestizas tan importantes como las jóvenes Cano-Moctezuma, dos de las nietas de Moctezuma; pero también por el elevado número de sus religiosas y por la riqueza de la institución.

De los 10 cirujanos que hemos localizado al servicio de las mujeres recluidas en el primer convento concepcionista de la Ciudad de México, seis se desempeñaron simultánea o sucesivamente en otros establecimientos, ya fueran hospitales u otras casas conventuales, femeninas o masculinas. Los cuatro restantes a quienes sólo hemos localizado dentro de este convento, podemos decir que sirvieron en él durante un largo escenario temporal, alguno incluso con el doble cargo de barbero y cirujano, y que, por regla general, ejercieron como cirujanos en la consulta privada.

Estos hechos marcan los rasgos esenciales de estos personajes: su experiencia formativa y profesional adquirida en el servicio multiinstitucional, el reconocimiento que la sociedad y sus colegas les otorgaron y, al mismo tiempo, su capacidad o necesidad de trabajar en dos o más establecimientos para mantener su nivel social y económico. Pero no sólo trabajaron dentro y fuera del convento, también tuvieron y mantuvieron su práctica privada, especialmente, los cuatro que sólo hemos podido ubicar en esta casa conventual. Fueron capaces, unos y otros, de contribuir a formar a otros colegas, alguno tan destacado como el cirujano ortopedista Muñoz. La diversidad de los establecimientos en donde colaboraron —hospitales, otros conventos, ejército y Universidad— señala hacia lo extendido de la práctica quirúrgica y a la necesidad manifiesta de la población, tanto enfermos como autoridades, para contratar sus servicios.

Referencias

1. Muriel J. Los conventos de monjas de la Nueva España. 2^a ed. México: JUS; 1995, p. 519.
2. Rodríguez-Sala ML. El Hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos: 1531-1764, ¿miembros de un estamento ocupacional o de una comunidad científica? México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM; 2005.
3. Rodríguez-Sala ML. Los cirujanos de los hospitales fundados durante los siglos XVI y XVII, ¿miembros de un estamento ocupacional o una comunidad científica? México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Secretaría de Salud, Academia Mexicana de Cirugía, Patronato del Hospital de Jesús, 2005.
4. Rodríguez-Sala ML. Los cirujanos de los hospitales de la Nueva España, 1700-1833, ¿miembros de un estamento ocupacional o una comunidad científica? México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Secretaría de Salud, Academia Mexicana de Cirugía, Patronato del Hospital de Jesús; 2006.
5. Plaza y Jaén C. Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. Vol. 2, libro quinto, México: 1931.
6. Rodríguez-Sala ML. Los cirujanos en los colegios novohispanos de la ciudad de México (1567-1838). México: Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Medicina, UNAM, Academia Mexicana de Cirugía y Hospital de Jesús; 2006.
7. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 173, exp. 1, fol. 92; vol. 321, exp. 17, fol. 18.
8. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 69, exp. 1, fols. 52-53.
9. Plaza y Jaén C. Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. Vol. 2, libro quinto. México: 1931; p. 176.
10. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 69, exp. 3, fol. 48.
11. AGI. Expedientes del Protomedicato de la ciudad de México, 1703-1759. México, 1780.
12. Archivo General de la Nación. Epidemias. Vol. 36, exp. 365, fol. 296v.
13. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 321, exp. 17, fols. 16-17.
14. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 321, exp. 17, fol. 18v.
15. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 321, exp. 17, fols. 18v-19.
16. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 202, exp. 3, fol. 10 y exp. 7, fol. 10.
17. Archivo General de la Nación. Templos y conventos, vol. 202, exp. 3, fol. 9.
18. Archivo General de la Nación. Templos y conventos, vol. 203, exp. 7, fol. 11.
19. Rodríguez-Sala M. L. Rodríguez-Sala M. L. Los cirujanos en los colegios novohispanos de la ciudad de México (1567-1838). México: Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Medicina, UNAM, Academia Mexicana de Cirugía y Hospital de Jesús, 2006.
20. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vols. 210, exp. 2; vol. 203, exp. 4; vol. 214, exp. 3; vol. 216, exps. 3 y 4; vol. 217, exp. 5; vol. 219, exp. 3; vol. 223, exp. 2; vol. 227, exp. 3; vol. 228, exp. 4 y vol. 233, exp. 2.
21. Rodríguez-Sala ML, Sanfilippo J. La participación de los cirujanos en el “tratamiento de las lagartijas”, 1782 (observación no publicada).
22. Archivo General de la Nación. Matrimonios. Vol. 82, exp. 58, fol. 257v.
23. Archivo General de la Nación. Matrimonios. Vol. 82, exp. 58, fol. 257v.
24. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 227, exp. 3, fols. 32-51.
25. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 95, exp. 1, fol. 10, vol. 210, exp. 2, fol. 11; vol. 214, exp. 3, fol. 9 y vol. 216, exp. 4, fol. 38.
26. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 216, exp. 3, fol. 26; vol. 217, exp. 5, fol. 36; vol. 219, exp. 3, fol. 37; vol. 223, exp. 2, fol. 35; vol. 227, exp. 3, fol. 30; vol. 233, exp. 2, fol. 31 y vol. 235, exp. 1, fol. 49.
27. Rodríguez-Sala M. L. Los cirujanos del Ejército en la Nueva España (1713-1820), ¿miembros de un estamento ocupacional o una comunidad científica? México: Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Medicina-UNAM, ITESRC; 2005.
28. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 235, exp. 1, fol. 50; vol. 245, exp. 1, fol. 63 y vol. 247, exp. 7, fol. 53.
29. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 238, exp. 8, fol. 40 y vol. 250, exp. 1, fol. 26(b).
30. Archivo General de la Nación. Archivo histórico de Hacienda. Vol. 429, exp. 16, fols. 1-3v.
31. Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, UNAM, Protomedicato, leg. 9, exp. 12.
32. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 248, exp. 4, fol. 41 y vol. 249, exp. 2, fol. 48.
33. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 245, exp. 1, fol. 62; vol. 246, exp. 5, fol. 59 y vol. 247, exp. 7, fol. 52.
34. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 249, exp. 2, fol. 47; vol. 248, exp. 4, fol. 40 y vol. 250, exp. 5, fol. 44.
35. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 250, exp. 1, fol. 26^a.
36. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 245, exp. 1, fol. 64; vol. 247, exp. 7, fol. 54; vol. 249, exp. 2, fol. 49; vol. 248, exp. 4, fol. 42 y vol. 250, exp. 5, S/fol.
37. Archivo General de la Nación. Templos y conventos. Vol. 250, exp. 1, fol. 40.
38. Muriel J. Los conventos de monjas de la Nueva España. 2^a ed. México: JUS; 1995. pp. 71-73.